



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de febrero del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.5.17: **NOTA DE FECHA 23 DE ENERO 2017, SUSCRITA POR EL SEÑOR SUBDIRECTOR TÉCNICO LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA EVA LORENA CHACON CHACON**": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 23 de enero de 2017, remitida por el Señor Subdirector Técnico, **LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO,** en la que propone se contrate a partir del 01 de enero al 30 de junio del año dos mil diecisiete, a la señora **EVA LORENA CHACON CHACON,** en el cargo de Registradora Civil 2.3, de Sensenti, Departamento de Ocotepeque, con un salario mensual de **DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 12,838.00),** en sustitución del señor Nery Lara Orellana, quien fue destituida de su cargo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ:** 1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a suscribir el Contrato Individual de Trabajo en forma temporal por el término de seis meses, comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017, con la señora **EVA LORENA CHACON CHACON,** a efecto de que se desempeñe como Registradora Civil Municipal 2.3, de Sensenti, Departamento de Ocotepeque, en sustitución del señor Nery Lara Orellana, quien fue destituida de su cargo. 2) Los servicios que preste a la Institución la señora Eva Lorena Chacón Chacón, le serán remunerados con la cantidad mensual de **DOCE MIL**



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	<small>Sesión Ordinaria 14 de febrero 2017</small>	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	<small>Página 1 de 2</small>	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	<small>Tania R.A.</small>	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 12,838.00), que serán financiados con fondos propios del RNP.- 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de Sensenti, Departamento de Ocotepeque y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.



Fernando F. Anduray Díaz
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	sesión Ordinaria 14 de febrero 2017	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Tania R.A.	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de febrero del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.5.20: NOTA DE FECHA 23 DE ENERO 2017, SUSCRITA POR EL SEÑOR SUBDIRECTOR TÉCNICO LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA AVILIA LAINEZ LOPEZ"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 23 de enero de 2017, remitida por el Señor Subdirector Técnico, **LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO**, en la que propone se contrate a partir del 01 de febrero al 01 de abril del año dos mil diecisiete, a la señora **AVILIA LAINEZ LOPEZ**, en el cargo de Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de La Ceiba, Departamento de Atlántida, con un salario mensual de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,708.00)**, en sustitución de la señora María Francisca Estrada Alemán, quien fue destituida de su cargo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a suscribir el Contrato Individual de Trabajo en forma temporal por el período comprendido del 01 de febrero al 01 de abril de 2017, con la señora **AVILIA LAINEZ LOPEZ**, a efecto de que se desempeñe como Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de La Ceiba, Departamento de Atlántida, en sustitución de la señora María Francisca Estrada Alemán, quien fue destituida de su cargo. 2) Los servicios que preste a la Institución la señora Avilia Láinez López, le serán remunerados con la



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5528	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de febrero 2017
Página 1 de 2
Tania R.A.



Registro Nacional de las Personas

cantidad mensual de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,708.00)**, que serán financiados con fondos propios del RNP.- 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de La Ceiba, Departamento de Atlántida y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	sesión Ordinaria 14 de febrero 2017	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Tania R.A.	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de febrero del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.5.22: NOTA DE FECHA 23 DE ENERO 2017, SUSCRITA POR EL SEÑOR SUBDIRECTOR TÉCNICO LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SEÑOR YANKEL YOASIN MONCADA RAMOS"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 23 de enero de 2017, remitida por el Señor Subdirector Técnico, **LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO**, en la que propone se contrate a partir del 01 de enero al 30 de junio del año dos mil diecisiete, al señor **YANKEL YOASIN MONCADA RAMOS**, en el cargo de Técnico Registral 3.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, con un salario mensual de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,708.00)**, en sustitución de la señora Carmen Patricia Mendoza Amador, quien fue destituida de su cargo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a suscribir el Contrato Individual de Trabajo en forma temporal por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de de 2017, con el señor **YANKEL YOASIN MONCADA**, a efecto de que se desempeñe como Técnico Registral 3.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, en sustitución de la señora Carmen Patricia Mendoza Amador, quien fue destituida de su cargo. 2) Los servicios que preste a la Institución el



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	<small>Sesión Ordinaria 14 de febrero 2017</small>	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	<small>Página 1 de 2</small>	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	<small>Tania R.A.</small>	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

señor Yankel Yoasin Moncada Ramos, le serán remunerados con la cantidad mensual de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,708.00)**, que serán financiados con fondos propios del RNP.- 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.




ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Resolución Ordinaria 14 de febrero 2017	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Tania R.A.	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de febrero del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.5.23: NOTA DE FECHA 23 DE ENERO 2017, SUSCRITA POR EL SEÑOR SUBDIRECTOR TÉCNICO LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA ROSA PATRICIA ESCOBAR REYES"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 23 de enero de 2017, remitida por el Señor Subdirector Técnico, **LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO**, en la que propone se contrate a partir del 01 de febrero al 01 de abril del año dos mil diecisiete, a la señora **ROSA PATRICIA ESCOBAR REYES**, en el cargo de Registrador 3.3, Auxiliar Temporal, dependiente del Registro Civil Municipal de Gualaco, Departamento de Olancho, con un salario mensual de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,708.00)**, en sustitución del señor Juan Ramón Zúniga Antúnez, quien fue destituida de su cargo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a suscribir el Contrato Individual de Trabajo en forma temporal por el período comprendido del 01 de febrero al 01 de abril de 2017, con la señora **ROSA PATRICIA ESCOBAR REYES**, a efecto de que se desempeñe como Registrador 3.3, Auxiliar Temporal, dependiente del Registro Civil Municipal de Gualaco, Departamento de Olancho, en sustitución del señor Juan Ramón Zúniga Antúnez, quien fue destituida de su cargo. 2) Los servicios que preste a la Institución la señora Rosa



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Sesión Ordinaria 14 de febrero 2017
Página 1 de 2
Tania R.A.

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

Patricia Escobar Reyes, le serán remunerados con la cantidad mensual de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,708.00)**, que serán financiados con fondos propios del RNP.- 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de Gualaco, Departamento de Olancho y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de febrero 2017
Página 2 de 2
Tania R.A.



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de febrero del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.5.24: NOTA DE FECHA 30 DE ENERO 2017, SUSCRITA POR EL SEÑOR SUBDIRECTOR TÉCNICO LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SEÑOR EDGAR NOE LOPEZ MENDOZA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 30 de enero de 2017, remitida por el Señor Subdirector Técnico, **LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO**, en la que propone se contrate a partir del 01 de febrero al 30 de abril del año dos mil diecisiete, al señor **EDGAR NOE LOPEZ MENDOZA**, en el cargo de Registrador 2.3, Auxiliar Temporal, dependiente del Registro Civil Municipal de Santa Ana, Departamento de de La Paz, con un salario mensual de **DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 12,838.00)**, en sustitución del señor Florentino Mendoza Argueta, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a suscribir el Contrato Individual de Trabajo en forma temporal por el período comprendido del 01 de febrero al 30 de abril de 2017, con el señor **EDGAR NOE LOPEZ MENDOZA**, a efecto de que se desempeñe como Registrador 2.3, Auxiliar Temporal, dependiente del Registro Civil Municipal de Santa Ana, Departamento de La Paz, en sustitución del señor Florentino Mendoza Argueta, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo. 2) Los



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 14 de febrero 2017

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Página 1 de 2
Tania R.A.

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

servicios que preste a la Institución el señor Edgar Noe López Mendoza, le serán remunerados con la cantidad mensual de **DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 12,838.00)**, que serán financiados con fondos propios del RNP.-

3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 14 de febrero 2017

Dirección:	2221-5520	Página 2 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Tania R.A.	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de febrero del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.6.1: "SOLICITUD DE RECLASIFICACION DE PUESTO Y AUMENTO SALARIAL, DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2017, PRESENTADA POR EL ABOGADO BORIS DAVID RODRIGUEZ ANDINO, REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de Reclasificación y aumento salarial de fecha 12 de enero del año 2017, presentada por el Abogado **BORIS DAVID RODRIGUEZ ANDINO**, Registrador Civil Municipal de Jacaleapa, Departamento de Olancho, mediante la cual solicita el reconocimiento de reclasificación y aumento salarial en reconsideración a solicitud hecha al Directorio en fecha 04 de enero del año 2016. Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: **1)** Dar por recibida la solicitud de Reclasificación y aumento salarial de fecha 12 de enero del año 2017, presentada por el Abogado **BORIS DAVID RODRIGUEZ ANDINO**, Registrador Civil Municipal de Jacaleapa, Departamento de Olancho. **2)** Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo y a las interesadas para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

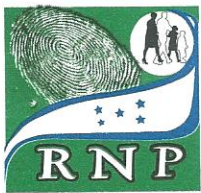


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria de Directorio 14 de febrero de 2017

Dirección:	2221-5522	Página 1 de 1	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Tania. R.A.	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de febrero del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **“PUNTO DE ACTA No. 5.6.2: “NOTA DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2017, SUSCRITA POR EL TDM. CARLOS HUMBERTO ROMERO ANDRADE, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL RNP, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE NIVELACIÓN QUE HICIERA LA SEÑORA ELIZABETH ALMENDAREZ PEREZ, OFICIAL CIVIL DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES”:** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 13 de enero de 2017, suscrita por el TDM. **CARLOS HUMBERTO ROMERO ANDRADE**, Subdirector Administrativo del RNP, mediante la cual solicita reconsideración y resolución del Directorio, ya que en fecha 10 de los corrientes se recibió de la Secretaría General, varias certificaciones de punto de acta de sesiones del Directorio habidas en los meses de agosto a diciembre de 2016. En certificaciones del punto de acta 5.6.1 Solicitud de nivelación salarial, presentada por la empleada Elizabeth Almendarez Pérez, Oficial Civil Departamental de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, el Directorio Resolvió: dar por recibida la solicitud de nivelación salarial de fecha 22 de septiembre del año 2016, suscrita por la empleada Elizabeth Almendarez Pérez, Oficial Civil Departamental de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. A partir del 2 de mayo de 2016, la señora Elizabeth Almendarez Pérez, fue reintegrada a su cargo de Oficial Civil después que los Tribunales del Trabajo ordenaron su reintegro, a ese momento el Directorio ya había resuelto en acuerdo número 113-C-2015 nivelación salarial a partir del 02 de febrero de 2015 por Lps. 23,738.00 y así fue aplicado en la planilla de salario a favor de Maribel Aracely Subillaga



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria de Directorio 14 de febrero de 2017	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Tania. R.A.	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

Guerra, quien sustituyó en el cargo a Elizabeth Almendarez Pérez, desde el 17 de febrero de 2014 con acuerdo interino prorrogado por varios períodos. En vista que la empleada Almendarez Pérez fue favorecida con reintegro a su puesto de trabajo y con el pago de salarios caídos y que la plaza ya tiene en el presupuesto la asignación salarial de Lps. 23,738.00, es saludable para la Institución que el Directorio resuelva favorable la solicitud presentada por la señora Almendarez Pérez, aplicable a partir de uno de los meses de 2017, no obstante debe ser la Jefatura de Recursos Humanos que se pronuncie al respecto. Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ: 1)** Trasladar la nota de fecha 13 de enero de 2017, suscrita por el TDM. **CARLOS HUMBERTO ROMERO ANDRADE**, Subdirector Administrativo del RNP, al Departamento de Recursos Humanos, para que proceda a elaborar un análisis del caso de la Abogada **ELIZABETH ALMENDAREZ PEREZ**, Oficial Civil Departamento de Cortés, y prepare una propuesta al Directorio. **2)** Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520 Sesión Ordinaria de Directorio 14 de febrero de 2017 **Administración General:** 2221-5519
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522 **Pagaduría:** 2221-5515
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436 **Tania. R.A.** **Recursos Humanos:** 2221-5516
Secretaría General: 2221-5512 **Auditoría:** 2221-5517
Prensa y Protocolo: 2221-4427